

Acta de reunión de la Mesa de Contratación de la UPC

Número de expediente: **SU739000HO2024098**

Objeto del contrato: **Suministro de generador y analizador de señales 5G para el laboratorio del CCABA (Advanced Broadband Communications Center) de la UPC**

Procedimiento: abierto armonizado (2 sobres)

Fecha: 7 de enero de 2025

Hora de inicio de la sesión: 13:05 h

Lugar: reunión virtual.

Asistentes

De conformidad con la Resolución del Rector núm. 325/2021, de 18 de marzo (DOGC núm. 8378, de 31/03/2021), los miembros de la mesa de contratación que asisten a esta reunión son:

Presidente:

Joan Morera Valls, cap del Servei de Contractació Administrativa i Compres

Vocales:

Sergi Canet Prado, assessor jurídic del Servei de Contractació Administrativa i Compres

Núria Pla Ferrer, cap del Servei de Control de Gestió

Maria González Álvarez, cap de la Unitat de Compres

Secretaria:

Marta Mestres Marcé, tècnica del Servei de Contractació Administrativa i Compres

Desarrollo de la sesión

1) Constituida la mesa de contratación, como punto previo se hace constar que, de conformidad con la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y de acuerdo con lo establecido a la cláusula 10.1 del pliego de cláusulas administrativas, transcurrido el plazo de presentación de las ofertas, se solicitó a través de la aplicación MINERVA el análisis del riesgo de conflicto de intereses con carácter previo a la valoración de la única oferta presentada a través de la plataforma de licitación electrónica de ofertas eLicitación dentro del plazo, que corresponde al licitador:

➤ ROHDE & SCHWARZ ESPAÑA, SA

El resultado determina la no existencia de riesgo de conflicto de intereses de las posibles parejas decisor-potencial beneficiario (bandera verde).

2) Los miembros de la mesa declaran que no están en situación de afectación de conflicto de interés que puede comprometer su imparcialidad o independencia en el proceso de licitación, de acuerdo con lo que establece el artículo 64 de la LCSP.

Declaran así mismo que si descubren o si se constata en el transcurso del proceso de licitación y evaluación que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararan inmediatamente al órgano de contratación de la Universidad, y si se encontrara un conflicto de intereses, dejaran de formar parte en el procedimiento y en todas las actividades relacionadas.

3) Seguidamente, se procede a la apertura electrónica del sobre A i al examen de la documentación administrativa.

Original signat per:

MARTA MESTRES MARCE
Universitat Politècnica de Catalunya
Signat en: 08-01-2025 10:51:41
GMT+1

JOAN MORERA VALLS
Universitat Politècnica de Catalunya
Signat en: 08-01-2025 10:53:00
GMT+1



Acuerdo

- 1) Admitir con carácter definitivo la oferta presentada por la empresa licitadora ROHDE & SCHWARZ ESPAÑA, SA, por haber presentado la documentación administrativa de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas.

El presidente declara acabada la sesión y convoca los miembros de la mesa al acto de apertura del sobre B (documentación referente a los criterios automáticos) que tendrá lugar el día 9 de enero de 2025, mediante la plataforma de licitación electrónica de ofertas eLicitat, a partir de las 10.00 h.

No habiendo más asuntos a tratar, el presidente levanta la sesión de la cual, como secretaria, extendiendo esta acta, que una vez signada será publicada al perfil de contratante de la UPC.

La secretaria

Visto bueno
El presidente

Original signat per:

MARTA MESTRES MARCE
Universitat Politècnica de Catalunya
Signat en: 08-01-2025 10:51:41
GMT+1

JOAN MORERA VALLS
Universitat Politècnica de Catalunya
Signat en: 08-01-2025 10:53:00
GMT+1

